



A último debate Proyecto de Ley que eliminará 10.667 normas obsoletas en Colombia

Bogotá, 7 de mayo de 2019. Luego del tercer debate que se llevó a cabo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes fue aprobado el Proyecto de Ley sobre Depuración Normativa que persigue eliminar más de 10 mil normas y declarar la pérdida de vigencia de un grupo de leyes y decretos con fuerza de ley que en la actualidad no tienen aplicabilidad.

Este es un proyecto del Ministerio de Justicia y del Derecho que, con base en la metodología construida con la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y de la mano de los 24 sectores de la Administración Pública Nacional, logró agrupar temas principales como: obras, contratos, adjudicaciones y transporte; administrativos y organizacionales del Estado; laboral y seguridad social; disposiciones y asuntos de técnica normativa.

También se detallan temas sobre relaciones internacionales, orden público y defensa; créditos, gastos y presupuestales; de comercio, agricultura, industria y ambiente; subsidios, auxilios y reconocimientos, impuestos, tarifas y temas financieros; y sobre educación y justicia.

Serán 10.667 normas que saldrán del ordenamiento jurídico y que le apuestan a terminar con la inseguridad jurídica y simplificar el ordenamiento jurídico las cuales serán aplicables a todos los interesados para posibilitar su cumplimiento y el rechazo por la ilegalidad.

Será la Plenaria de la Cámara de Representantes la que decida la suerte de nuestro ordenamiento jurídico al aprobar en cuarto y último debate este proyecto que contribuye a la construcción de un mejor escenario para el desarrollo económico.

Todas las normas que serán depuradas pueden encontrarlas consultando:

<http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/depuracionNormativa.html>